



Rosalina Moreno

Redactora jefa



Golpe a la usura: presta 4.500 euros y tiene que devolver a la clienta 4.000

Una consumidora ha ganado el pulso judicial a la prestamista Ibanca World, que tendrá que devolverle casi todo el dinero que le prestó.

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 5 de San Lorenzo de El Escorial (Madrid) ha estimado íntegramente su demanda y ha declarado nulo el préstamo por **usura**, debido a que los intereses que le aplicaron eran abusivos y desproporcionados. Esto conlleva que la entidad haya sido condenada a devolverle las cantidades abonadas en exceso del capital prestado.

El préstamo fue suscrito en mayo de 2022, con una TAE del 30,72% y una duración de dos años. **La clienta acabó pagando un total de 8.484 euros** en 23 cuotas de 368 euros, lo que implica **un exceso de 3.984 euros**, que ahora le tendrá que devolver la financiera, más intereses. Además, al haber perdido, Ibanca World tendrá que cargar con los gastos del juicio, unos 2.000 euros.

"Ibanca World le cobró el duplo de intereses, habiéndose aplicado, en la práctica, un interés remuneratorio del 73,14%"

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |